



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 091

FECHA:

24/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2020-00082-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		21/08/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2020-00169-00	EJECUTIVO	COOMUNIDAD		21/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00097-00	EJECUTIVO	FESER		21/08/2020	1	
66001-4003-005-2019-01064-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.		21/08/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2019-01324-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.		21/08/2020	1	
66001-4003-005-2016-00584-00	EJECUTIVO	ALFREDO PATIÑO URIBE	JOSE LUIS VALENCIA OCAMPO	21/08/2020	2	PDF
66001-4003-005-2019-00669-00	RESTITUCION INMUEBLE	FONDO CAPITAL PRIVADO NEXUS INMOBILIARIO COMPARTIMIENTO INMOBILIARIO TRIPLE A	JORGE ARMANDO BASTIDAS VERGARA	21/08/2020	1	PDF
66001-4003-005-2020-00511-00	VERBAL SUMARIO - REP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	OSCAR HUMBERTO ROMERO		21/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00507-00	VERBAL - PERTENENCIA	FABIAN ANDRES NAVAS LOPEZ		21/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00439-00	VERBAL RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CESAR ANDRES QUINTERO CASTRO y OTRO		21/08/2020	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **24/08/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario